



M.B.C.
Proceso: EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA
Rad. 6800140030032019 – 00355-00
Pasa al despacho ...
Bucaramanga, 17 de Marzo de 2020.

La Secretaria,

KELLY JOHANNA GOMEZ ALVAREZ

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, Diecisiete de Marzo de dos mil Veinte

1.- Teniendo en cuenta que la apoderada demandante allega certificación de la notificación personal de la demandada señora EDNNA MARIBETH RUEDA POLANIA folio 39, donde manifiesta que la persona no reside o labora en esa dirección – (LOCAL DESOCUPADO), por lo tanto se requiere para que relacione una nueva dirección donde resida la demandada, para que se notifique personalmente en este Despacho.

NOTIFÍQUESE,

EDGAR RODOLFO RIVERA AFANADOR
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El Auto Anterior Se Notifica A Las Partes En Estado
No. De Fecha

Secretaria: _____

KELLY JOHANNA GOMEZ ALVAREZ